

- Inicio
- Convergencia Europea

Convergencia Europea

Oficina Web UGR



El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se inició con la Declaración de La Sorbona (1998) y se consolidó con la Declaración de Bolonia (1999), en las que los ministros europeos de Educación instaron a los estados miembros de la Unión Europea a desarrollar e implantar en sus países un sistema comparable de titulaciones para promover la movilidad, las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos.

El proceso de convergencia al EEES supondrá la adopción de un sistema de titulaciones basado en dos niveles principales: grado y posgrado. La titulación del primer nivel será pertinente para el mercado de trabajo europeo, ofreciendo un nivel de cualificación apropiado. El segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a titulaciones de postgrado, tipo máster o doctorado.

Asimismo, se establecerá un sistema común de créditos, el European Credits Transfer System (ECTS), que se basa en el trabajo real del alumno, y no en las horas de clase, como en la actualidad. De lo que el alumno debe llegar a saber dependerá el contenido de las clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías, evaluaciones, etc. El sistema establece en 60 créditos el volumen de trabajo total de un estudiante a tiempo completo durante un curso académico. Es decir, cada crédito equivale a un sesentavo del trabajo real del curso completo. El valor estimado del trabajo del alumno, a tiempo completo, 40 horas por semana, durante 40 semanas, equivalen aproximadamente a 1600 horas por curso académico y, por tanto, una media de 25-26 horas de trabajo por crédito.

Las enseñanzas oficiales de nivel de grado tendrán una duración de 180 o 240 créditos europeos. En estas, se incrementará sustancialmente el número de créditos de las materias troncales, en algunos casos, hasta un 70%, para favorecer la movilidad de estudiantes y la convalidación de estudios. Respecto a los títulos de posgrado, que actualmente se estudian en las universidades como títulos propios, pasarán a ser títulos oficiales. En España se introducirá el título oficial de Máster, vigente en la mayoría de universidades de nuestro entorno. Los másteres estarán orientados, bien a la especialización profesional o a la investigación, y tendrán una duración entre los 60 y los 120 créditos (de uno a dos cursos).

- Libro blanco del Grado en TI (ANECA)
- Comisión de Convergencia del EEES (FTI de Granada)
- Guía Docente ECTS

Accesibilidad CEI BIOTIC | Política de privacidad

C/Puentezuelas, 55 CP: 18071 Granada. Teléfono (+34) 958 24 28 77. Fax: (+34) 958 24 34 68

Diseño Web Granada

Oficina Web UGR